Sesión 61.-

Día 4 de agosto de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día cuatro del mes de agosto del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

7739 5°. Nombrar vice-directora en Escuela 15 fantil para la escuela Consejo 5° n°. 15 del C. E. 5°, con carácter Nombra-

miento de vice-director.-	honorario y sueldo actual al maestro de primera categoría de la escuela n.º 1 del mismo Distrito y subpreceptor de la nocturna "A" del C. E. 4º, M. N., don Dardo Terrezo, cuyo cargo fué creado en sesión del 7 de Julio último (exp 8794-5º).-
7827 Consejo 17º- Nombramiento vice-directores escuelas 11 y 6.-	17º- 1º- Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 11 del C. E. 17º con carácter honorario y sueldo de primera categoría, a la actual maestra de segunda de la escuela n.º 5 del mismo Distrito, T. N. en Lenguas (especialidad en inglés), Srta Amelia C. Capuro, cargo que fué creado por resolución de fecha 30 de junio ppdo (Exp 5202 17º).- 2º- Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 6 del mismo Consejo, con carácter honorario y sueldo de primera categoría, a la actual maestra de tercera de la escuela n.º 11 del mismo Distrito, M.

N. Srta Luisa A. Vidal, cargo que fué creado en junio 28 ppdo (exp 5201-1º)-

8150 D. 1º- Aprobar los gastos efectuados por el C. E. 18º por importe de veintinueve pesos veinte cts m/n., con motivo del homenaje al General Belgrano- | Consej. 18º- Aprobación de gastos y rendición de cuentas.

2º- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del citado Distrito 18º por el mes de junio ppdo-

6965 5º- Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que por razones de enfermedad se le concedieron sin él, desde el 14 de abril ppdo hasta el 28 del actual, a la maestra de la escuela nº 14 del C. E. 5º Srta Esther Teresa Goldriz.- | Escuela 14 del C. E. 5º- Acordando medio sueldo a una maestra

8008 7º- Autorizar al C. E. 7º para instalar la nueva escuela creada en su jurisdicción, dentro del perímetro comprendido por las calles Entre-Ríos - Rivadavia - Alberti - e Independencia, sin perjuicio de | Consej. 7º Creación de escuela

ubicarla cuando sea posible en la zona norte del Distrito.—

7999 B. — Autorizar a la M. N. Srta María Angélica Moreno de Balmaceda para inscribirse en tres C. C. E. E. de la Capital como aspirante a puesto de maestra de grado.—

Srta Balmaceda. Autorizando su inscripción.—

7927 C. — Conceder la autorización que solicita la M. N. Srta Josefina A. Carnevale Schianca, para inscribirse como aspirante a maestra de grado en los C. E. E. E. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria por haber estado ausente de la Capital.—

Srta Carnevale Schianca.— Autorizando su inscripción.

7951 B. — Autorizar a la M. N. Srta Angela Aída Barraco para inscribirse como aspirante al cargo de maestra en un Tercer Distrito de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria por hallarse ausente.—

Srta Barraco— Autorizando su inscripción.—

6590 14: — Acordar goce de me-

dio sueldo en la licencia que del 1º de mayo al 30 de junio último, le fuera concedida solamente 20 días con sueldo, a la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 14º Srta Elvira Herrera, en vista de los años servicios que lleva prestados al magisterio.-

Escuela 3 C. E. 14º- Acordando medio sueldo a una maestra.-

Sección Provincias

7358 B. 1º- Autorizar la locación de la nueva casa propuesta para el funcionamiento de la escuela nº 95 de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires) como lo aconseja la Inspección General, mediante el alquiler de ciento cuarenta y cinco pesos m/n mensuales.-

2º- Recomendar que luego de hecho el traslado de la escuela se trate de aumentar la inscripción lo que permitirá la mayor capacidad del nuevo local.-

Escuela 95.- Buenos Aires.- Autorizando locación de casa.

6446 S. Autorizar el arrendamiento de la nueva casa propuesta para el fun-

Escuela 259 S. del Estero. Autorizando locación de casa.-

cionamiento de la escuela nº 259 de Santiago del Estero, mediante el alquiler de treinta y cinco pesos m/n mensuales y el término de dos años; y aprobar al efecto el contrato de fs 1 del expediente, que está en forma.—

7044 C. Córdoba Confirmación de director escuela 73.—

1º— Confirmar en su puesto al director de la escuela nº 73 de la provincia de Córdoba, Sr. José Secondo.—

2º— En cuanto a la confirmación de la Sra Rosa P. de Rodriguez y Sr. Leonardo Pacheco, directores de las escuelas nºs 83 y 54 de la misma provincia, mandar reservar el expediente en Inspección de Provincias, hasta tanto se conozca el concepto de los mismos.—

6961 S. Negando adquisición de la "Historia de San Juan"

— Manifestar al señor Juan Rómulo Fernández, que ofrece en venta el libro "Historia de San Juan" de que es autor, que no es posible adquirir su obra, por no tener aplicación en

las escuelas dependientes del H. Consejo.-

13.243	E/919.	Disponer que la Inspección General de Territorios tenga en cuenta a la actual maestra auxiliar de la escuela nº 41 de Entre Ríos, M. N. Srta Elvira Angela Garibaldi, para cuando se produzca alguna vacante en la escuela nº 60 de Guatraché (Pampa).-	Disponiendo que la I. de Territorios tenga en cuenta a una maestra.-
1100	J.	Trasladar a la Srta Elisa Monteverros, actual ayudante de la escuela nº 21 de Jujuy, conservando su actual sueldo y categoría, a la nº 10 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Serafina T. de Tanco, que fué trasladada.-	Jujuy. Traslación de personal.
3124	C.	Facultar a la Inspección General para autorizar a cada una de las Inspecciones Seccionales de Provincias cuando medie solicitud, a invertir hasta la suma de quince pesos m/n mensuales para refrigerio de los em	Inspección Provincias Refrigerio de empleados.-

-pleados de las mismas, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11 Item 77 - Partida 1 del Presupuesto vigente (partida para eventuales de provincias).-

1101½ Traslación sin efecto.- — E. Dejar sin efecto el traslado de la Srta Carmen Josse actual maestra auxiliar de la escuela n° 86 de Tucumán, a la n° 106 de la misma provincia.

5915 Escuela 72 de Buenos Aires - Liquidación de alquileres y celebración de contrato.- — B. 1°- Mandar liquidar a favor de las Srtas María Magdalena, Francisca Joaquina y Ana Felisa Ibar, en su carácter de propietarias de la casa en que funciona desde tiempo atrás la escuela n° 72 de Buenos Aires, los alquileres adeudados por dicha propiedad (desde diciembre 1° de 1918, a razón de ochenta pesos m/n mensuales.)

2°- Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la misma casa, por el referido alquiler de ochenta

pesos m/n como lo aconsejó la Inspección General.
3º- Que la Inspección General de Provincias recomiende se tengan en cuenta por quienes corresponda las indicaciones que formula el Sr. Abogado Asesor en su dictamen producido en el expediente.-

Sección Territorios

8077	C.	Confirmar en el cargo que desempeña la actual directora interina de la escuela nº 46 del Chaco, Sra. Sofía Novillo de Alvarez.-	Chaco.- Confirmación directora escuela 46.
2942	C.	Confirmar en el cargo como maestra de tercera categoría, a la actual de cuarta de la escuela nº 22 del Chaco, Srta. Ofelia Meza Benitez.-	Chaco- Confirmación maestra escuela 22-
1365	F.	Reintegrar a la segunda categoría a que ha bía alcanzado en el momento de renunciar en 1913, a la actual maestra de tercera de la escuela nº 10 de Formosa, doña Ana Debernardis de Lizurume.-	Reintegro de categoría.-
6807	R.	Aprobar el contrato que	Río Negro.

Escuela 7.- Aprobando contrato locación. — gado al expediente, relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela n.º 7 de Paso Peñalva (Río Negro), que estipula un alquiler de cincuenta pesos m/n mensuales y un término de tres años prorrogable por otros tantos hallándose extendido en debida forma.-

5814 - R. Río Negro. Escuela 32.- Aumento de partida para adquisición de agua. — Aumentar a veinte pesos m/n la partida mensual de diez pesos de igual moneda que tiene asignada la escuela n.º 32 de Río Negro para gastos de adquisición de agua. La imputación del gasto deberá hacerse en la forma determinada por Contaduría a fs 3 del expediente.-

7698 - F. Autorizando publicación — Autorizar como una medida de estímulo al maestro de la escuela n.º 1 de Formosa, don Roque E. Cabral - la publicación, en El Monitor del discurso que pronunció, con motivo del aniversario

del 25 de mayo.-

6818	C.	1º.- No haber lugar al pedido de licencia que formula el maestro recientemente nombrado, don Alcibiades J. Costa.- 2º.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho a su favor como maestro de segunda categoría de la escuela nº 2 del Chubut, en vista de que no puede hacerse cargo de él — 3º.- Nombrar en su reemplazo a don Eloy Muriña, M.N. con 11 puntos, que es el único que ha solicitado puesto para esa región.- 4º.- Acordar al Sr. Muriña los pasajes y viáticos correspondientes.-	Chubut - escuela 2. - nombramiento.-
7342	J.	Aprobar dada la índole del gasto y su poca importancia, el gasto de veinte pesos ($ 20) hecho sin autorización, por afinación del piano de la escuela nº 25 de Colonia Leventtine (Pampa), y autorizar el reintegro de dicha suma con fon	Aprobando gasto.

dos de matrículas.

6733 I. — Nombrar director de la escuela nº 21 de Formosa, al Sr. Bautista Wiersna, quien registró buen concepto profesional mientras fué director interino de la esc. 4 de Los Andes. —

Escuela 21 Formosa. Nombramiento. —

2046 I. — Hacer notar a la Inspección General de Territorios la circunstancia a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen producido en el expediente y no aprobar el convenio de locación de la casa en que funciona la escuela nº 64 de General Pico (Pampa), en cuyo reemplazo la Inspección respectiva deberá tratar de celebrar otro, aún por los doscientos diez pesos m/n mensuales que el mismo establece y por el término de cuatro años, pero que pueda ser rescindido en cualquier momento o cuando menos, después de transcurrido un año de su vigencia. —

Escuela 64. Pampa. Negando aprobación de contrato. —

5502-P.	Designar maestra auxiliar de la escuela nº 2 de la Pampa, hasta fin del curso escolar como máximo, a la maestra de tercera categoría interina de la misma, Srta Paz Garza Español.-	Escuela 2 Pampa- Designación maestra auxiliar.-
2209-M.	1º- Disponer que la escuela nº 43 de Posadas funcione en el turno de la tarde en el local de la escuela nº 2 mientras sea posible que el Inspector Seccional encuentre una casa en condiciones equitativas para el alquiler para la mencionada escuela.- 2º.- Las directoras respectivas arreglarán el horario que más convenga para el funcionamiento de las escuelas, el que será sometido a la aprobación del Inspector Seccional.- 3º- El sobrante del material escolar de la escuela nº 43 será depositado en una de las dos piezas que ceda gratui	Escuela 43 de Posadas. Sobre su funcionamiento.-

tamente el Sr. Gobernador del territorio, don Guillermo J. Doll.-

4°- Inmediatamente de dar cumplimiento a esta medida la Srta. Directora de la escuela nº 43 entregará las llaves bajo formal recibo al Sr. Marcos R. Ramírez, de todo lo cual, dará cuenta al Inspector Seccional para sus fines consiguientes.

Sección Provincias

673 — Escuela 30. Jujuy.- Cesantía y nombramiento.

J. 1°- Declarar cesante a la Srta. Delicia O. de de la Vega, actual directora de la escuela nº 30 "Tuto" (Jujuy) sin título, no confirmada, en virtud de los cargos formulados en su contra por el Visitador Sr. Brzesty a fs 51 del expediente y por haber merecido de éste, concepto profesional deficiente.-

2°- Nombrar directora de la escuela nº 30 "Tuto" (Jujuy) con ciento ochenta pesos m/n de sueldo, a la M. N. N. Srta. Flavia Vicenta Sartorio, con antigüedad

de la fecha en que tome posesión del cargo, en reemplazo de la Srta Delicia O. de de la Vega, cuya cesantía se decreta por el artículo 1°.–

Sección Capital.–

7200 – M.– No hacer lugar al pedido formulado por la M. N. Srta Providencia T. Migelles en el sentido de que se anule su inscripción en el registro de suplentes del C. E. 20° y se la autorice para hacerlo en el Distrito 18°.–

Srta Migelles.– Negando inscripción

6629 9°.– No acordar goce de medio sueldos en las licencias que, desde el 19 de abril ppdo, al 12 de septiembre próximo, se acordaron sin él, a la maestra de tercera categoría de la escuela n. 4 del C. Escolar 9° Srta Elvira Astudillo Menendez.–

Escuela 4 Consej 9°.– Negando medio sueldo a una maestra.

12.448 13°.– Acordar por ahora un aumento de diez pesos m/n en lugar de los veinte pesos solicitados, a la partida que para gastos internos tiene designada

Escuela 2 Consej 13°.– Aumento partida gastos internos.–

la escuela nº 2 del C. E. 13; a
tendiéndose dicha dife
rencia con fondos de matrí
culas del citado C. E., en
vista de hallarse totalmen
te afectada la respectiva
partida del Presupuesto
vigente.—

7998 Srta Villamayor Nocetti.— Autorizando su inscripción — V. Conceder la autorización que solicita la M. N. Srta Dora Villamayor Nocetti, para inscribirse como aspirante a maestra de grado en los C. C. E. E. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria por cuanto estuvo gestionando un punto de bonificación el que fué obtenido, una vez cerrada la inscripción.

11.951 Escuela 9 Consejo 9º Medio sueldo a una maestra.— 9/919. Hacer constar que los beneficios del medio sueldo acordados por resolución de 28 de enero del corriente año, a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 9 del C. E. 9; Srta Juana L. de Della Casa, deben considerarse a contar del 19 de junio de 1919 y no del 19 de Julio

como se consignará.—

8527 7° 1°- Autorizar la locación de la casa propiedad del Sr. Juan E. Darling y Sra. Josefa D. de Castagnet, sita en la calle Belgrano n° 2366, con destino a la nueva escuela del C. E. 7°, sobre las siguientes bases:

Consejo 7.- Locación de casa.—

Término: el 15 de diciembre de 1925, prorrogable por dos años más de común acuerdo entre las partes y prévio aviso con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato.—

Alquiler: novecientos pesos m/n, pagaderos desde la entrega de las llaves.—

Obras: por cuenta del H. Consejo, contribuyendo los propietarios con la suma de dos mil pesos m/n que se descontarán de los alquileres a devengar, estando asi mismo, a cargo del Consejo, las de conservación, durante la vigencia del contrato, y las necesarias pa

ra dejar la casa en el estado actual, a su vencimiento, a excepción del empapelado de las piezas.—
Los impuestos de Contribución Territorial, Municipales, servicios sanitarios, etc estarán a cargo de los propietarios.—
2°—Autorizar a Dirección Grãl de Arquitectura, para ejecutar por administración, las obras de adaptación del edificio, con un gasto hasta la suma de dos mil doscientos cuarenta pesos m/n.—

Nombramiento profesoras de labores.—

Nombrar profesoras de labores para las escuelas que se indicarán oportunamente la Inspección Técnica a las siguientes personas, con una cátedra cada una; Irene Perfetto Huarte—María Rodriguez—María Fraga de Almaestre—Miguelina Santoro y Olimpia Díaz—
Nombrar profesores de mú

sica, con una cátedra para las escuelas que indicará oportunamente la Inspección Técnica General, a las siguientes personas: Guillermina Williams, Néstor Cisneros César Stiatessi (segunda cátedra).—

Nombramiento profesores de música.—

—Nombrar profesoras de dibujo, con una cátedra, y para las escuelas que se indicará oportunamente a las siguientes personas: María Carmen D'Andrea, Zulema Ferro Pizarro, Mercedes Fernández Oro Josefina Durán y Sará Zorrá.—

Nombramiento profesores de dibujo.—

6338 D. Denegar el punto de bonificación que solicita la M.N. Srta Dolores Noemí Deluiggi, por servicios prestados en la escuela normal de San Luis y ser la mejor alumna egresada de su curso, por cuanto dichos beneficios se acuerda solo a las de la Capital.

Deluiggi — Negando bonificación.—

7773 E. Pasar el expediente a Inspección Técnica General de la Capital, a fin de

Pidiendo informes sobre cinta cinematográfica.—

que oportunamente, informe con respecto de la película titulada "Higienización de la leche", preparada por la Srta. Julia F. de Homar y que pone a disposición del Consejo.-

Nombramiento de personal administrativo.-

1°- Nombrar Auxiliares del Museo Escolar Sarmiento a los señores Hilario Sanz y María Antonia Vilanova, con la asignación mensual de doscientos pesos m/n y antigüedad del 1° de julio ppdo.-

2°- Estando llenadas las necesidades con los dos auxiliares que se crean por el artículo 1°, no llenar el puesto de 2° Jefe que acuerda el Presupuesto General Vigente.

8410 151
Consej. 15
Locación de casa

1°- Autorizar la locación de la casa de propiedad del señor José Verduri, sita en la calle Blandengues n° 2564/94, con destino al funcionamiento de la escuela n° 15 del C. E. 15°, en las condiciones establecidas y sobre las siguientes bases:

Término, hasta el 15 de diciembre de 1925, prorrogable hasta dos años más a opción del H. Consejo.-

Alquiler, un mil pesos m/n pagaderos a contar de la fecha de entrega de la propiedad en condiciones de usarse y dentro de los cinco meses de firmado el contrato respectivo salvo fuerza mayor. Obras a cargo del propietario, las indicadas por Dirección Gral de Arquitectura, además revocará el frente de nuevo y colocará pisos de mosaicos en los corredores que actualmente los tiene de ladrillo.

2°- Hacer constar que se acepta el alquiler propuesto, a pesar de considerársele excesivo, en vista de la carencia de edificios.-

Nombramiento personal administrativo.-

A propuesta de la Comisión Didáctica:

1°- Nombrar Encargado del Despacho de la Comisión Didáctica, con la asignación mensual de

quinientos pesos m/n, al actual Auxiliar 1° de la Biblioteca Nacional de Maestros, don Cristóbal Avallone.-

2°- Nombrar Auxiliar de la Biblioteca Nacional de Maestros, con la asignación mensual de doscientos pesos m/n y en reemplazo del Sr C. Avallone al actual Ayudante 1° de la Inspección Gral de Provincias, don Manuel Seguez Ocantos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve y treinta.-

Angel Gallardo

Adolfo de Ferrandes